



RESOLUCION No. 003451

09 SEP 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y el Decreto 0018 del 16 de febrero del 2026

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1° de enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal las hará el respectivo Alcalde que administre la educación.
3. Que mediante la Resolución No.3446 del 08 de septiembre del 2026, se **ENCARGÓ** temporalmente a la docente **DUARTE RUEDA CLARENA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**63.487.023**, como **Directivo Docente Coordinadora** del Colegio **Juan Cristóbal Martínez, Sede A Principal**, a partir del día de su posesión en el empleo, hasta el cuatro (04) de diciembre de 2026
4. Que se hace necesario nombrar el reemplazo de la docente **DUARTE RUEDA CLARENA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**63.487.023**, por la duración del encargo, para dar continuidad en la prestación del Servicio Educativo en el Colegio INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/Sede C - El Paraíso -/Básica Primaria.
5. Que el Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 13, literal a, dice: "En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa...".
6. Que de conformidad con la Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022, la licenciada **MARÍA EUGENIA CARDENAS ESTEVEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.**63.363.360** cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/Sede C - El Paraíso -/Básica Primaria.

En mérito de lo expuesto, la secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL, a la licenciada **MARÍA EUGENIA CARDENAS ESTEVEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.**63.363.360**, como docente en el Colegio INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/Sede C - El Paraíso -/Básica Primaria, en reemplazo de la titular **DUARTE RUEDA CLARENA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**63.487.023** por la duración del encargo.

ARTICULO SEGUNDO: La docente nombrada en provisionalidad, deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y, permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta la terminación del encargo de la docente **DUARTE RUEDA CLARENA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**63.487.023**, esto es hasta el día cuatro (04) de diciembre del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución a la licenciada **MARÍA EUGENIA CARDENAS ESTEVEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.**63.363.360**.



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06 Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61



ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 2 de 2	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial, a nómina de la secretaria de Educación para lo de su conocimiento y fines pertinentes, al señor Rector de la Institución Educativa y a la hoja de vida del docente que se nombra en provisionalidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los **09 SEP 2026**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/ Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón.



/AlcaldíaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No.30-32 Parque Principal, San Juan de Girón – Santander / Carrera 26 No. 14-06 Centro Comercial Parque del Río

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.

PBX: (+57) 607 7646 30 30 / Línea Fax (+57) 607 7 646 68 61